MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

CIUDAD Y FECHA: NEIVA, 06 de agosto de 2019
AL: MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA
Gerente de Proyecto
ASUNTO: EVALUACION JURIDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO de Minima Cuantía MC-140 CENAC NEIVA ESMBASPC09 2019.

Comedidamente me permito enviar al señor MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA Gerente de Proyecto, y en atención a la revisión y evaluación jurídica del proceso de Minima Cuantia MC-140 CENAC NEIVA ESMBASPC09 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO – LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPJG 26 GARZON", me permito indicar lo siguiente:
De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, el siguiente oferente presenta la oferta económica más baja, por lo cual se procede a la verificación de requisitos jurídicos:

PROPONENTE	NIT
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL UNIÓN TEMPORAL SOCIEDAD VISUAL DEL HUILA	
INVERSIONES DAZA DISTRILENT Y CIA S. EN C.	813.008.841 -3
INVERSIONES D' SANTHO S.A.S.	900.472.186-0

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos luego de los documentos allegados a través de la plataforma del SECOP II.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y PRESENTACION LEGAL	CUMPLE
OFERTAS CONJUNTAS	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	NO APLICA
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
PACTO INTEGRIDAD	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
CEDULA DE CIUDADANIA Y LIBRETA MILITAR	CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
AUSENCIA DE INHABILIDADES	NO CUMPLE (VER REQUERIMIENTO)
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD	NO CUMPLE

EVALUACION JURIDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA de Mínima Cuantía MC-140 CENAC NEIVA ESMBASPC09 2019.

Y SALUD EN EL TRABAJO	(VER REQUERIMIENTO)

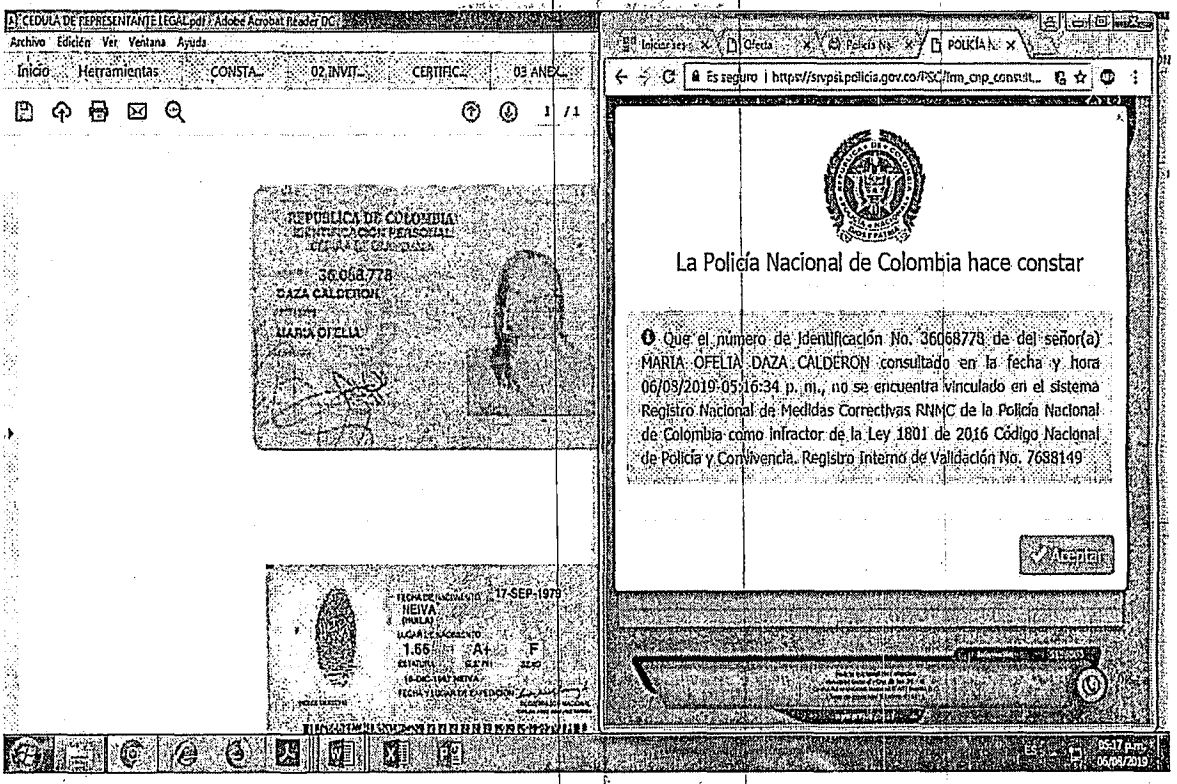
CONCLUSION: la propuesta presentada por parte de IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S. no cumple con los requisitos juridicos exigidos, por lo cual se requiere para que dentro del termino de traslado del informe de evaluación se alleguen:

- Carta de conformación de la unión temporal indicadno el lugar y domicilio de acuerdo a donde se prestara el servicio (Garzon) y con la duración indicada en la invitación anexa escaneada (2 años adicionales a la ejecución).
- Se debe acreditar los pagos a as seguridad social de los dos (2) integrantes de la unión temporal, en la forma que indica la invtiacion –anexan solo de una persona jurídica suscrita por el contador- , es decir que no se cumple con el requisito fijado en la invitación.
- se debe acreditar que los dos integrantes cumplen con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, toda vez que solo se allega la de inversiones d santho sas
- se debe acreditar la ausencia de mults y sanciones toda vez que solo se allega la de nversiones d santho sas
- se debe acreditar que los dos integrantes cumplen con no estar inmersos en causal de inhabilida e incompatibilidad, toda vez que solo se allega la de inversiones d santho sas
- se debe acreditar que los dos integrantes cumplen con el origen licito de los recursos , toda vez que solo se allega la de inversiones d santho sas
- se debe acreditar que los dos integrantes cumplen con el PACTO DE INTEGRIDAD , toda vez que solo se allega la de inversiones d santho sas
- se debe acreditar que los dos integrantes cumplen con el COMPROMISO ANTICORRUPCION , toda vez que solo se allega la de inversiones d santho sas

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EL PORPONENTE NO PODRA ACREDITAR CIRCUSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LA LLEY 1882 DE 2018

Cordialmente;

JHON FREDY GUALY CASTRO
EVALUADOR JURIDICO


CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
Archivo Edición Ver Ventana Ayuda
Inicio Herramientas CONSTA... 02 INVIT... CERTIFIC... 03 ANEX...
1 / 1
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
36.068.778
DAZA CALDERON
MARIA OFELIA
17-SEP-1979
NEIVA
(HUILA)
1.66
A+
F
Policía Nacional de Colombia
Es seguro | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consult...
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el numero de Identificación No. 36068778 de del señor(a) MARIA OFELIA DAZA CALDERON consultado en la fecha y hora 06/09/2019 05:16:34 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7688149
Aceptar
05:17 p.m.
06/09/2019

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2019, a las 17:10:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004721860
Código de Verificación	900472186019080617105 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2019, a las 17:09:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8130088413
Código de Verificación	813008841319080617094 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131750485

WEB
16:50:08

Bogotá DC, 06 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OPTICENTRO DIAZ DAZA SAS identificado(a) con NIT número 9004721860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131750329

WEB
16:48:50

Bogotá DC, 06 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES DAZA DISTRILENT Y CIA S.EN C. identificado(a) con NIT número 8130088413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

EVALUCION ECONOMICA

CIUDAD Y FECHA: NEIVA, 06 de Agosto de 2019.

AL MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONOMICA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

PROCESO: MINIMA CUANTIA 140 CENAC REGIONAL NEIVA 2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON ".

Comedidamente nos permitimos enviar al Señor **MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO**, Gerente de Proyecto, la **EVALUACIÓN ECONOMICA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO MINIMA CUANTIA 140 CENAC REGIONAL NEIVA 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON "**, me permito indicar lo siguiente:

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, se recibio UNO (01) oferta económica de el siguiente oferente:

ÍTEMS	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (VR. TOTAL UNIT)
1	**UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9**	***$1.850.121.oo***

Este comité económico evaluador, procede entonces a realizar la verificación económica de la oferta que presenta menor precio ofertado que corresponde a la del oferente:

HEROES BICENTENARIO
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA

Carrera 16 No.21 – 300 NEIVA - HUILA
No. Teléfono: (8) 8756603
Correo: cenacneiva@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet

A CONTINUACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 140-CENAC REGIONAL NEIVA-2019, CUYO OBJETO ES EL"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON ".
".

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN - ECONÓMICO**

Proceso Selección de Mínima Cuantía **No-140 –CENAC NEIVA- 2019** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON ".**
DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO- PRIMERA OFERTA MENOR PRECIO OFRECIDO MENOR PRECIO OFRECIDO presentados por **UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
-CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT Las personas interesadas indicara su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto que pertenece,Para lo cual aportara con la oferta copia del RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN	**CUMPLE** 11 REGIMEN COMUN
-CERTIFICACIÓN BANCARIA Expedida en original por la entidad respectiva.	**CUMPLE** BANCO DAVIENDA
-FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF Debidamente diligenciado y los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	**CUMPLE** Se expide a los UN.(01) Día del mes de AGOSTO de 2019
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE** Los precios unitarios ofertados NO sobrepasan al precio de referencia.

ORDEN ECONOMICO

- **REVISIÓN ARITMÉTICA:**

Los precios unitarios ofertados serán comparados con los precios unitarios de referencia, los cuales no podrán ser excedidos, so pena de quedar incurso en causal de rechazo de la oferta. Consecuentemente este comité evaluador procede a verificar la propuesta económica de menor precio que corresponde a la presentada por;

UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9.

ITEMS	Código UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.	UNID MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUANDO APLICA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA(CUANDO APLICA)
1	42142903	MONTURAS METALICAS PARA NIÑ@S En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatomico en silicona antialergica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados. 25 referencias metálicas para niños (5 a 17 años)	1,00	UN	35.000	21.000

HEROES BICENTENARIO
EJCR
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 16 No.21 – 300 NEIVA - HUILA
No. Teléfono: (8) 8756603
Correo: cenacneiva@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet

A CONTINUACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 140-CENAC REGIONAL NEIVA-2019, CUYO OBJETO ES EL"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON " .
".

2	42142902	MONTURAS PLASTICAS NIÑ@S Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; 25 referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables y/o con banda elástica), 10 referencias Plásticas para jóvenes (5 a 17 años)	1,00	UN	35.000	21.000
3	42142902	MONTURAS METALICAS En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatomico en silicona antialergica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; minimo 30 referencias Metálicas para adultos asi: 15 referencias metalicas progresivo: 15 referencias (monturas para progresivo requieren un a medida vertical mini de 35MM para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente).	1,00	UN	35.000	21.000
4	42142902	MONTURAS PLASTICAS Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; Minimo 30 referencias Plásticas para adultos.	1,00	UN	52.031	20.000
5	42142901	ESFERA 0.00 A +-3.00 CILINDRO NO APLICA	1,00	PAR	28.000	20.000
6	42142901	ESFERA 0.00 A +-3.00 CILINDRO 0.25 A -2.00	1,00	PAR	28.000	20.000
7	42142901	ESFERA 0.00 A +-3.00 CILINDRO 2.25 A -3.00	1,00	PAR	30.000	20.000
8	42142901	ESFERA -3.25 A -4.00 CILINDRO NO APLICA	1,00	PAR	28.000	18.000
9	42142901	ESFERA -3.25 A -4.00 CILINDRO 0.25 A -2.00	1,00	PAR	28.000	18.000
10	42142901	ESFERA -4.25 A - 5.00 CILINDRO 0.25 A -2.00	1,00	PAR	28.000	18.000
11	42142901	ESFERA 0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO CILINDRO NO APLICA	1,00	PAR	30.000	30.000
12	42142901	ESFERA 0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO CILINDRO 0.25 A -2.00	1,00	PAR	30.000	30.000
13	42142901	ESFERA -2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO CILINDRO NO APLICA	1,00	PAR	30.000	30.000
14	42142901	ESFERA -2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO CILINDRO 0.25 A -2.00	1,00	PAR	40.000	30.000
15	42142901	ESFERA -4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO CILINDRO NO APLICA	1,00	PAR	40.000	40.000
16	42142901	ESFERA -4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO CILINDRO 0.25 A -1.00	1,00	PAR	40.000	40.000
17	42142901	ESFERA -4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO CILINDRO 1.25 A -2.00	1,00	PAR	40.000	40.000
18	42142901	ESFERA CR.39 CILINDRO > A -3,00	1,00	PAR	58.000	50.000
19	42142901	ESFERA POLICARBONATO ESFERICO CILINDRO > A -3,00	1,00	PAR	60.000	60.000
20	42142901	ESFERA POLICARBONATO ASFERICO CILINDRO > A -3,00	1,00	PAR	60.000	60.000
21	42142901	ESFERA LENTICULAR POSITIVO CILINDRO > A -3,00	1,00	PAR	88.318	88.318
22	42142901	ESFERA LENTICULAR NEGATIVO CILINDRO > A -3,00	1,00	PAR	88.318	88.318
23	42142901	ESFERA CR.39 FLAT TOP	1,00	PAR	45.000	30.000
24	42142901	ESFERA CR.39 INVISIBLE	1,00	PAR	45.000	30.000
25	42142901	ESFERA LENTES FOTOCROMATICOS TERMINADOS EN POLYCARBONMATO	1,00	PAR	76.485	76.485
26	42142901	ESFERA CR.39 FLAT TOP	1,00	PAR	75.000	75.000

HEROES BICENTENARIO
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 16 No.21 – 300 NEIVA - HUILA
No. Teléfono: (8) 8756603
Correo: cenacneiva@ejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

A CONTINUACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No..140-CENAC REGIONAL NEIVA-2019, CUYO OBJETO ES EL"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON " .
".

27	42142901	ESFERA POLICARBONATO FLAT TOP	1,00	PAR	80.000	80.000
28	42142901	ESFERA INVISIBLE	1,00	PAR	75.000	75.000
29	42142901	ESFERA LENTES FOTOCROMATICOS TALLADOS EN POLYCARBONATO	1,00	PAR	80.000	80.000
30	42142901	ESFERA CR-39	1,00	PAR	160.000	100.000
31	42142901	ESFERA POLYCARBONATO	1,00	PAR	190.000	190.000
32	42142901	ESFERA LENTES FOTOCROMATICOS ESTANDAR EN POLYCARBONATO	1,00	PAR	330.000	330.000
				TOTAL	**$ 2.088.152**	**$1.850.121**

Que realizada la comparación de los precios unitarios ofertados con los precios de referencia establecidos por la entidad como se indica en el estudio previo y pliegos del proceso se evidencia que los precios ofertados NO SOBREPASAN los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad.

Se revisaron las operaciones elaboradas por el oferente: **UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9,** en la Propuesta Económica, con los precios de referencia establecidos por la entidad como se indica en el estudio previo y invitación publica del proceso, NO se efectúa corrección aritmética al valor total de la oferta económica.

ITEMS	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LA PLAFORMA (SECOP II)	VR. TOTAL DE LA PROPUESTA VERIFICADA CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
1.	**UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9**	$1.850.121..oo	$1.850.121.oo

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para del presente proceso es de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE., IVA INCLUIDO,** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15019** del 31/01/2019.

CDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
15119	A	02	01	01	00	4	10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	$4.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO									$4.000.000,00

HEROES BICENTENARIO
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 16 No.21 – 300 NEIVA - HUILA
No. Teléfono: (8) 8756603
Correo: cenacneiva@ejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

A CONTINUACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 140-CENAC REGIONAL NEIVA-2019, CUYO OBJETO ES EL"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON " .
".

CONCLUSIÓN:

Este comité Evaluador determina que el oferente **UNION TEMPORAL SOCIEDADES VISUAL DEL HUILA NIT 901178658-9,** CUMPLE dentro del presente proceso No-140 –CENAC NEIVA-2019 Cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTO O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG GARZON"** Por lo cual se HABILITA económicamente para continuar con el proceso .

PS: YOLANDA PUENTES TOVAR
Comité Económico Evaluador

C N C E V H

HEROES BICENTENARIO
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 16 No.21 – 300 NEIVA - HUILA
No. Teléfono: (8) 8756603
Correo: cenacneiva@ejercito.mil.co

ISO 9001
IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC – NEIVA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09
NIT: 830.039.670-5

Ciudad y Fecha: Neiva, 05 de Agosto de 2019

Señor Mayor
WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA
Director Regional Sanidad Militar 12 ESM BASPC 09
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA propuesta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N°140 CENAC REGIONAL NEIVA 2019** para amparar **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO - LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG-26 GARZÓN"** De conformidad con el numeral 12 Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el MDN-EJERCITONACIONALCENAC REGIONAL NEIVA-BASPC09, realizo los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación.

Consecuentemente teniendo como base la evaluación económica, este comité evaluador procede a verificar Técnicamente la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES D SANTHO SAS NIT 900.472.186-0** toda vez que fue la UNICA OFERTA PRESENTADA.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

OTRAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

4. ANALISIS TECNICO
4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

MONTURAS METALICAS PARA NIÑ@S						
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42142903	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatomico en silicona antialergica, brazos oscualizables (flex) con terminales forrados. 25 referencias metálicas para niños (5 a 17 años)	UNIDAD	1	X	
MONTURAS PLASTICAS NIÑ@S						
ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	42142903	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscopico; 25 referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables y/o con banda elástica), 10 referencias Plásticas para jóvenes (5 a 17 años)	UNIDAD	1	X	
MONTURAS METALICAS						
ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3	42142903	En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscopico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; mínimo 30 referencias Metálicas para adultos así: 15 referencias	UNIDAD	1	X	

		metálicas progresivo: 15 referencias (monturas para progresivo requieren un a medida vertical mini de 35MM para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente).				
ITEM		MONTURAS PLASTICAS	UNIDAD MEDIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	42142903	Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo panloscopico: Mínimo 30 referencias Plásticas para adultos.	UNIOAD	1	X	
		DESCRIPCION DE LENTES	UNIDAD (PAR)	CANTIOAD	CUMPLE	NO CUMPLE
MONOFOCALES TERMINADOS CR 39						
ITEM	42142901	ESFERA	CILINORO			
5	42142901	0.00 A + -3.00	NO APLICA	1 PAR	X	
6	42142901	0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00	1 PAR	X	
7	42142901	0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00	1 PAR	X	
8	42142901	-3.25 A -4.00	NO APLICA	1 PAR	X	
9	42142901	-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	1 PAR	X	
10	42142901	-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	1 PAR	X	
		LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO	UNIOAO (PAR)	CANTIOAO	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	42142901	ESFERA	CILINORO			
11	42142901	0.00 A +2.00 OISEÑO ASFERICO	NO APLICA	1 PAR	X	
12	42142901	0.00 A +2.00 OISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	1 PAR	X	
13	42142901	-2.00 A -4.00 OISEÑO ESFERICO	NO APLICA	1 PAR	X	
14	42142901	-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	1 PAR	X	
15	42142901	-4.25 A -5.00 OISEÑO ESFERICO	NO APLICA	1 PAR	X	
16	42142901	-4.25 A -5.00 OISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	1 PAR	X	
17	42142901	-4.25 A -5.00 OISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	1 PAR	X	
		LENTES MONOFOCALES TALLADOS	UNIDAD (PAR)	CANTIOAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	42142901	ESFERA	CILINORO			
18	42142901	CR.39	> A -3.00	1 PAR	X	
19	42142901	POLICARBONATO ESFERICO	> A -3.00	1 PAR	X	
20	42142901	POLICARBONATO ASFERICO	> A -3.00	1 PAR	X	
21	42142901	LENTICULAR POSITIVO	> A -3.00	1 PAR	X	
22	42142901	LENTICULAR NEGATIVO	> A -3.00	1 PAR	X	
		LENTES BIFOCALES TERMINADOS	UNIDAD (PAR)	CANTIOAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	42142901	ESFERA	CILINORO			
23	42142901	CR.39 FLAT TOP	N/A	1 PAR	X	
24	42142901	CR.39 INVISIBLE	N/A	1 PAR	X	
25	42142901	LENTES FOTOCROMATICOS TERMINADOS EN POLYCARBONMATO	PAR	1 PAR	X	
		LENTES BIFOCALES TALLADOS	UNIOAD (PAR)	CANTIOAO	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	42142901	ESFERA	CILINORO			
26	42142901	CR.39 FLAT TOP	N/A	1 PAR	X	
27	42142901	POLICARBONATO FLAT TOP	N/A	1 PAR	X	
28	42142901	INVISIBLE	N/A	1 PAR	X	
29	42142901	LENTES FOTOCROMATICOS TALLADOS EN POLYCARBONATO	PAR	1 PAR	X	
		LENTE PROGRESIVO ESTANDAR	UNIDAO (PAR)	CANTIOAD	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM		ESFERA	CILINORO			
30	42142901	CR-39	-600	1 PAR	X	
31	42142901	POLYCARBONATO		1 PAR	X	
32	42142901	LENTES FOTOCROMATICOS ESTANDAR EN POLYCARBONATO	PAR	1 PAR	X	

OTROS ASPECTOS TECNICOS

OTROS ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexar carta de compromiso con firma del representante legal donde cumpla con los parámetros establecidos de calidad y experiencia en el mercado.	X	
Anexar una constancia de laboratorio que fabrica los lentes o si existe contrato con dicho laboratorio.	X	
Anexar catálogo con especificaciones técnicas del material requerido.	X	

LENTES OFTÁLMICOS

GENERALIDAD	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Materiales	Materiales requeridos para la elaboración de las lentes oftálmicas - Cr - 39 - materiales Los prescritos en la formula	X	
Diseños	Diseños de la lente incluidos en la contratación: - Monofocal terminados - Bifocal tallado -Invisible tallado -Invisible terminado	X	

El proponente debe cumplir con los criterios para suministro de lentes y monturas según lo descrito en el Decreto 1030 del 30 de marzo del 2007, los Protocolos y los acuerdos para el Comité Técnico Científico del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por lo cual se expone los criterios de inclusión y exclusión para el suministro de anteojos:

CRITERIOS	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios de Inclusión	Para el cambio de anteojos se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 002 de abril de 2001, por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, Artículo 19 numeral 2, literal E "Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP"	X	
	Se suministrarán anteojos y monturas para corrección de patologías refractivas en agudeza visual menor de 20/20		
	El material de los anteojos será plástico CR-39		
Criterios de exclusión	No se autoriza por su carácter cosmético lente transitions, progresivos, multifocales, así como los lentes antirreflejos	X	
No cubrimiento de diseños de lentes excluidos y otros lentes especiales	Se EXCLUYE dentro del valor a contratar los lentes progresivos, foto-cromáticos, antirreflejos y otros lentes especiales debido a su alto costo. Podrán ser elaborados, pero su costo adicional será asumido en su totalidad por el paciente y no se cargará a la cuenta que presente el proveedor al CENAC REGIONAL NEIVA ESM-BASPC09 y sus UBAM centralizados, salvo en casos especificos(órdenes judiciales) y soportados con diagnóstico clínico y autorizado por el Comité Técnico Científico de la DGSM.	X	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

GENERALIDAD	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Óptica con consultorio	Deberá anexar con el certificado habilitación – Emitido por Secretaria de salud competente y vigente	X	
	Debe comprometerse a cumplir los requisitos de Decreto 1030/2007		

Puntos de atención	El oferente deberá contar con una sede fija en el municipio requerido en cada grupo así : UBAM BIPIG-26 GARZÓN Que sea de fácil acceso para la dispensación de los dispositivos médicos, durante la duración del contrato, para la recepción, entrega de trabajos y respuesta de quejas y reclamos por garantía.	X	
	La óptica con consultorio debe contar con los elementos, insumos, productos y personal – demás estándares - que se requiera para la atención de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de afiliación de las Fuerzas Militares, adscritos al ESM-BASPC09 y sus UBAM centralizados. De acuerdo a la norma de habilitación, decreto 1030 y demás normatividad aplicable y al momento de la entrega el oferente deberá hacer un acta de recibo a satisfacción firmada por el usuario y/o acudiente.	X	
	El personal debe estar calificado para recibir formulas, realizar la entrega de lentes y monturas, atender y solucionar oportunamente las quejas y reclamos de los usuarios. (exigencia de personal)	X	
Prestación del servicio	El oferente debe contar con material necesario para resolver casos especiales como: • Anteojos bifocales para niños • Monturas metálicas para niños con dimorfismos con el fin de moldear sus necesidades • En caso de anteojos bifocales por primera vez para el paciente, deben enseñarle el manejo de estos.	X	
	El oferente deberá contar con un muestrario suficiente y adecuado de monturas durante toda la ejecución del contrato en cada uno de los puntos de atención (Las cuales deben cumplir las características establecidas anteriormente, dicho suministro será verificado por el profesional competente por parte del Dispensario Médico).	X	
	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete a realizar valoración por optometría previa remisión del médico general y/o especialista sin costo alguno para el ESM-BASPC09 y sus UBAM centralizadas.	X	
	El oferente debe certificar por escrito que cuenta con un stock suficiente para cumplir con este requisito y exhibirá de manera surtida y permanente las monturas para los usuarios afiliados y beneficiarios del ESM-BASPC09 y sus UBAM centralizados.	X	
	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete a entregar los lentes y monturas objeto del presente proceso de contratación previa autorización expedida por el ESM-BASPC09	X	
	El Contratista deberá contar con un sistema de atención al cliente (quejas y reclamos) y de auditoría interna.	X	
	El oferente deberá ofrecer un sistema estructurado de información que contenga lo siguiente: • Contar con una base de datos en medio magnético para el control de pacientes, entrega de trabajos y control estadístico, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: No. de identificación de usuario, nombre, fecha de atención, fecha de suministro, edad, género, descripción del lente, valor del lente, descripción de montura y valor montura y valor de lentes excluidos si fuere el caso. • Dicho reporte debe actualizarse diariamente y acordar con el Supervisor la entrega para el debido informe de pago. • Esta estadística debe ser entregada en medio físico y magnético al Dispensario al término del contrato antes de elaborar acta de liquidación del mismo.	X	
Capacidad de	Para esta verificación el oferente deberá anexar carta de compromiso firmada por el Representante Legal.	X	

sistematización			
Personal profesional exigido	Todo trabajo deberá ser evaluado por un profesional de la optometría, graduado y con tarjeta profesional vigente. Dicho profesional deberá ser contratado por la empresa oferente. Anexar hoja de vida con tarjeta profesional vigente.	X	
Personal calificado de atención al cliente	El oferente deberá contar con personal calificado para recepcionar fórmulas y entrega de lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto en las instalaciones acordadas por el Supervisor del contrato	X	
	Dicho personal deberá estar capacitado para atender las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido.	X	
	El personal trabajará en el horario establecido según el protocolo ofertado	X	
	Se deberán anexar las hojas de vida del personal que es idóneo para la prestación del servicio de salud con una experiencia mínima de atención de óptica de un año.	X	
	Certificará mediante oficio independiente con firma del representante legal: • Que el usuario será atendido en el consultorio estipulado, con copia del carnet de servicios médicos vigente, copia de la cédula de ciudadanía, autorización emitida según formato estipulado para el suministro de elementos por el ESM-BASPC09 y sus UBAM centralizados. • En un lapso máximo de quince (15) días hábiles, se le hará entrega al usuario de los lentes y monturas, con firma del recibo de satisfacción de los elementos entregados al usuario. • Si el Usuario presenta alguna observación respecto a los lentes, se dirigirá al punto de atención del oferente. Dicha sede deberá funcionar en el horario establecido.	X	
Proceso de Suministro de los lentes y su montura respectiva.	El proponente certificara mediante oficio independiente con firma del representante legal que realizara la corrección de los lentes mal elaborados según la fórmula, máximo en 03 (tres) días hábiles y se comunicara vía telefónica con el usuario para la respectiva entrega.	X	
	Las quejas y reclamos interpuestos por los usuarios que no sean solucionados por el Oferente, serán recibidos por el supervisor del contrato y su frecuencia y reiteración serán objeto de llamados de atención dentro de la ejecución del contrato; al cabo de cinco (05) llamados de atención, el Supervisor del contrato, dará aplicación al debido proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	X	
Concepto técnico sanitario	El proponente debe adjuntar el concepto técnico sanitario que se consigna en el acta de visita que realiza la Secretaría de Salud, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	X	

NOTA: PARA PRESTAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SE REQUIERE ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DE FORMA INDEPENDIENTE POR CADA REQUERIMIENTO TECNICO QUE ES REQUERIDO, DONDE SE COMPROMETE DE FORMA JURAMENTADA A CUMPLIR A CABALIDAD CON CADA UNO DE LOS MISMOS.

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE / NO CUMPLE

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario No 5, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente debe presentar como máximo tres (3) contratos o certificaciones suscritas con entidades públicas o privadas en los últimos tres años contados a partir de la publicación de la invitación publica del presente proceso.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Este comité técnico evaluador determina que el oferente **INVERSIONES D SANTHO SAS NIT 900.472.186-0** CUMPLE TECNICAMENTE toda vez que aporta todos los documentos de carácter técnico solicitados por la entidad en la invitación Pública de **MÍNIMA CUANTÍA N°140 CENAC REGIONAL NEIVA 2019** para amparar **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO - LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PARA EL UBAM BIPIG-26 GARZÓN**

Por lo cual SE HABILITA Técnicamente para continuar con el proceso.

SS. OVIEDO PEDRAZA OSCAR MAURICIO
Comité Técnico Evaluador